TORRES ROMAN ASOCIADOS CIA LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2.019

Reconocimiento de Ingresos y gastos:

La compañía factura la venta de sus servicios y reconoce el ingreso cuando se transfiere al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho del servicio, excluyendo los descuentos comerciales por pronto pago y otros descuentos de acuerdo a las políticas emitidas.
Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en el periodo con los cuales se relacionan.

g) Participación a Trabajadores 15%
De acuerdo a la legislación laboral , la compañía debe reconocer el 15% de sus utilidades a sus trabajadores y este registrarlo en los resultados del ejercicio.

h) Impuesto a la Renta (22%)
La provisión del impuesto a la renta, se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga en el año que se devenga. La norma tributaria establece una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables.

Conciliación Tributaria

Utilidad del ejercicio	us$	263,00
(-) 15% Participación trabajadores		39,45
Base imponible		223,55
(+)Impuesto a la renta		49,18
(-) Retenciones en la fuente		354,60
(-) Crédito tributario años anteriores		1.065,76
Saldo a pagar(crédito tributario)		(1.371,18)

CPA ENRIQUE TANDAZO VIÑAN
RUC 0924114754001